



01



* 1 5 2 8 4 7 5 9 6 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : CRYSTAL S.A.S.

SIGLA : CRYSTAL

N.I.T.:890901672-5

DIRECCION COMERCIAL:CR 48 NRO. 52 SUR 81

FAX COMERCIAL: 3788331

APARTADO AEREO: 1217

DOMICILIO : SABANETA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3788333

TELEFONO COMERCIAL 2: 3788334

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 48 NRO. 52 SUR 81

MUNICIPIO JUDICIAL: SABANETA

E-MAIL COMERCIAL:impuestos@crystal.com.co

E-MAIL NOT. JUDICIAL:impuestos@crystal.com.co

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3788333

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3788334

FAX NOTIFICACION JUDICIAL: 3788331

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00070176 'A F I L I A D O'

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 9 DE AGOSTO DE 2000

RENOVO EL AÑO 2015 , EL 16 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002290 DE NOTARIA SEGUNDA DE MEDELLIN DEL 13 DE JULIO DE 1967 , INSCRITA EL 9 DE

*** CONTINUA ***



LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 2

AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00005129 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL LTDA & CIA S.C.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002996 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00005131 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL LTDA & CIA S.C.A. POR EL DE : FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL LTDA

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001249 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00005143 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL LTDA POR EL DE : FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A.

QUE POR ACTA NO. 0000057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SABANETA DEL 6 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00086637 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A. POR EL DE : CRYSTAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002971 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 13 DE JULIO DE 2000 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00005158 DEL LIBRO IX, CAMBIO SU DOMICILIO DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE SABANETA, REFORMA QUE DA LUGAR DE INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA ENTIDAD LA CONSTITUCION, REFORMAS Y NOMBRAMIENTOS EFECTUADO. LA PERSONA JURIDICA:

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002996 DE NOTARIA SEPTIMA DE MEDELLIN DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00005131 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : A SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001249 DE NOTARIA 17 DE MEDELLIN DEL 24 DE DICIEMBRE DE 1985 , INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00005143 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD ANONIMA

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 5 9 7 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 3

QUE POR ACTA NO. 0000057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SABANETA DEL 6 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00086636 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA TUVO LA SIGUIENTE TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005032 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 22 DE OCTUBRE DE 2003 , INSCRITA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00040004 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : ENTRE LAS SOCIEDADES FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S. A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y TINTORERIA INDUSTRIAL CRYSTAL S. A. (SOCIEDAD ABSORBIDA).

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000860 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 23 DE FEBRERO DE 2009 , INSCRITA EL 25 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00061367 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : FUSION POR ABSORCION EN VIRTUD DE LA CUAL LA SOCIEDAD FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A. ABSORBE A LA SOCIEDAD PRIMSA S.A., ADQUIRIENDO LA PRIMERA LOS DERECHOS Y ASUMIENDO LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000961 DE NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 2 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00086539 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : FUSION POR ABSORCION EN VIRTUD DE LA CUAL LA SOCIEDAD FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A. ABSORBE LA TOTALIDAD DE ACTIVOS Y PASIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD VESTIMUNDO S.A.

QUE POR ACTA NO. 0000059 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SABANETA DEL 13 DE JUNIO DE 2013 , INSCRITA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00090328 DEL LIBRO IX, LA PERSONA JURIDICA REGISTRO FUSION EN EL CUAL INFORMA : FUSION POR ABSORCION ENTRE LAS SOCIEDADES CRYSTAL S.A.S. (ABSORBENTE) Y ALMATEX S.A.S. (ABSORBIDA) ESTA ULTIMA SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE..

CERTIFICA:

ADICION A LA FUSION POR ABSORCION ENTRE CRYSTAL S.A. S., (ABSORBENTE) Y ALMATEX S.A.S., (ABSORBIDA): QUE POR DOCUMENTO

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 4

PRIVADO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 90328, SE APROBO UNA ADICION AL ACTA DE FUSION NO. 59 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ARRIBA CITADA.

ADICION A LA FUSION POR ABSORCION ENTRE CRYSTAL S.A. S., (ABSORBENTE) Y VESTIMUNDO S.A., (ABSORBIDA): QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4632 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 92031, SE APROBO UNA ADICION A LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION NO. 961 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 2 DE MARZO DE 2013, ARRIBA CITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0002670	1974/05/31	NOTARIA SEXTA	MED	00005130	2000/08/09
0002996	1974/12/31	NOTARIA SEPTIMA	MED	00005131	2000/08/09
0002415	1976/12/20	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005132	2000/08/09
0001529	1979/07/31	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005133	2000/08/09
0001525	1979/07/31	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005134	2000/08/09
0000289	1980/02/28	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005135	2000/08/09
0001535	1981/07/31	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005136	2000/08/09
0000237	1982/02/12	NOTARIA 15	MED	00005137	2000/08/09
0002231	1982/08/04	NOTARIA 11	MED	00005138	2000/08/09
0005121	1983/09/09	NOTARIA 15	MED	00005139	2000/08/09
0002516	1983/11/21	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005140	2000/08/09
0001109	1984/06/18	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005141	2000/08/09
0001110	1984/06/18	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005142	2000/08/09
0001249	1985/12/24	NOTARIA 17	MED	00005143	2000/08/09
0001457	1987/06/23	NOTARIA 17	MED	00005144	2000/08/09
0002518	1987/10/21	NOTARIA 17	MED	00005145	2000/08/09
0000879	1986/04/24	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005146	2000/08/09
0002817	1989/12/22	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005147	2000/08/09
0001978	1991/07/31	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005148	2000/08/09
0002877	1994/08/26	NOTARIA SEGUNDA	MED	00005149	2000/08/09
0003094	1996/11/05	NOTARIA 25	MED	00005150	2000/08/09

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 5 9 8 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 5

0003303	1996/11/26	NOTARIA 25	MED	00005151	2000/08/09
0005770	1997/12/31	NOTARIA 29	MED	00005152	2000/08/09
0000902	1998/02/24	NOTARIA 29	MED	00005153	2000/08/09
0005032	2003/10/22	NOTARIA 29	MED	00040004	2003/11/12
0004600	2004/08/31	NOTARIA 29	MED	00042746	2004/09/16
0000860	2009/02/23	NOTARIA 29	MED	00061367	2009/02/25
0006562	2011/11/21	NOTARIA 29	MED	00077461	2011/12/07
0000961	2013/03/02	NOTARIA 29	MED	00086539	2013/03/06
0000057	2013/03/06	ASAMBLEA DE ACCIONISSAB		00086636	2013/03/12
0000059	2013/06/13	ASAMBLEA DE ACCIONISSAB		00090328	2013/09/24
	2013/12/06	REPRESENTACION LEGALMED		00091931	2013/12/17
0004632	2013/12/19	NOTARIA 19	MED	00092031	2013/12/20
0000063	2014/11/18	ASAMBLEA DE ACCIONISMED		00099160	2014/12/23

CERTIFICA:

FUSION: POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2877 DEL 26 DE AGOSTO DE 1994, DE LA NOTARIA 2 DE MEDELLIN, MEDIANTE LA CUAL SE FUSIONAN LAS SOCIEDADES "FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A ." ACTUANDO COMO ABSORBENTE E "HILATURAS CRYSTAL S .A ." ACTUANDO COMO ABSORBIDA, LA SOCIEDAD ABSORBENTE ASUME TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO DE 1. 994, POR TANTO LA ABSORBIDA SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

FUSION: POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3094 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 1996 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN, MEDIANTE LA CUAL SE FUSIONAN LAS SOCIEDADES " FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S .A ." COMO ABSORBENTE Y LAS SOCIEDADES "COMERCIAL S.A." Y " DISTRIBUIDORA DIGO S.A." COMO ABSORBIDAS. LA SOCIEDAD ABSORBENTE ASUME TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS, POR TANTO ESTAS SOCIEDADES SE DISUELVEN SIN LIQUIDARSE.

FUSION: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 8000 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2006, DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA CAMARA, EL 6 DE DICIEMBRE DE 2006 EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 51393, SE CELEBRO LA FUSION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y LA SOCIEDAD: CALCETERIA NACIONAL S.A. (SOCIEDAD ABSORBIDA) POR TANTO, LA SOCIEDAD ABSORBIDA SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 6

MEDIANTE ESCRITURA NO. 237 DE FEBRERO 12 DE 1982 DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN CITADA ANTERIORMENTE, LA SRA. ELSA ECHAVARRIA DE SALDARRIAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ECHAVARRIA OLARTE LTDA. Y MARIA LUISA OLARTE DE ECHAVARRIA LTDA, DECLARO RESCILIADO EL CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES EFECTUADO EN LA ESCRITURA NO. 1529 DE JULIO 31 DE 1979 DE LA NOTARIA 2 DE MEDELLÍN, POSTERIORMENTE POR ESCRITURA NO. 5121 DE SEPTIEMBRE 09 DE 1983 DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN, SE RATIFICA EN TODAS SUS PARTES LA ANULACION CONVENCIONAL O RESCILIACION DE CONTRATOS DE CESION DE CUOTAS SOLEMNIZADA ENTRE LAS ANOTADAS PARTES COMPARECIENTES, POR MEDIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NO. 237 DE FEBRERO 12 DE 1982 DE LA NOTARIA 15 DE MEDELLIN, POR LA CUAL FUE DISPUESTA CONVENCIONALMENTE LA ANULACION ENTRE OTROS, DEL CONTRATO DE CESION DE CUOTAS SOCIALES QUE FIGURA EFECTUADO ENTRE LAS MISMAS PARTES EN LA ESCRITURA PUBLICA NO. 1529 DEL 31 DE JULIO DE 1979 DE LA NOTARIA 2 DE MEDELLIN RATIFICACION QUE HACEN CON LA RETROACTIVIDAD PACTADA EN EL NUMERAL 16 DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE EL ACTO RATIFICADO, POR ESTAR CONFORME AL ESTATUTO SOCIAL, APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES EFECTUADA ENTRE LAS COMPANIAS MARIA LUISA OLARTE DE ECHAVARRIA LTDA Y ECHAVARRIA OLARTE LTDA POR MEDIO DE LA ESCRITURA RATIFICADA EN LA PRIMERA PARTE DE ESTE INSTRUMENTO.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO SOCIAL DE ESTA SOCIEDAD COMPRENDE:

1. LA FABRICACION, COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION Y CAMERCIALIZACION DE VESTUARIO, DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ENTRE OTRAS AQUELLAS IDENTIFICADAS CON LAS MARCAS PUNTO BLANCO, GALAX, BABY FRESH, GEF Y CASINO.
2. LA COMERCIALIZACION EN ALMACENES ABIERTOS AL PUBLICO, AL MAYOR O AL DETAL, DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS DE TODO TIPO Y USO. TAMBIEN, DE TEXTILES, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 5 9 9 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 7

DEL RAMO TEXTIL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES ANUNCIADAS Y LA COMPRAVENTA EN ALMACENES, AGENCIAS, CONCESIONARIOS Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ESTABLECIMIENTO DEDICADO A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS.

3. LA FABRICACION, COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS PARA EL VESTUARIO, TALES COMO CORREAS, CALZADO, BUFANDAS, BISUTERIA Y PERFUMES, DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.

4. LA FABRICACION, COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE FIBRAS, HILAZAS E HILOS PROPIOS DE LA INDUSTRIA TEXTIL, DE ARTICULOS TEXTILES DE CUALQUIER CLASE, ELABORADOS CON ALGODON, MEZCLAS Y FIBRAS DE ORIGEN VEGETAL, ANIMAL, QUIMICOS, SINTETICOS O DE CUALQUIER INDOLE; PARA LO CUAL PODRA UTILIZAR CUALQUIER COMPONENTE O MATERIA PRIMA.

5. LA FABRICACION, COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA, EQUIPO, REPUESTOS E INTANGIBLES DE CUALQUIER INDOLE QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS, ASI COMO TENER AGENCIAS, FACTORIAS Y REPRESENTACIONES DE COMPANIAS NACIONALES O EXTRANJERAS.

6. EL ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE ALMACENES, BODEGAS Y OTROS CENTROS DE ACOPIO, CUALQUIERA QUE SEA SU UBICACION, NECESARIOS PARA LA ADQUISICION, ENAJENACION Y EN GENERAL, PARA LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE QUE TRATA ESTE OBJETO, SEA AL POR MAYOR O AL DETAL. SE ENTENDERAN INCLUIDOS DENTRO SOCIAL LOS ACTOS LICITOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

7. LA PRODUCCION, COMPRA, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA AL POR MAYOR O AL DETAL DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE JUGUETERIA, PELUCHES Y ACCESORIOS DE ESTOS.

8. REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO CON ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO NACIONAL O EXTRANJERO. Y EN ESPECIAL CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO CON LAS MISMAS.

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 8

9. LA INVERSION EN ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA.

ASI MISMO LA INVERSION EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DERECHOS, TANGIBLES E INTANGIBLES. Y LA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS O POR INTERPUESTA PERSONA Y EN GENERAL LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON TALES BIENES O DERECHOS.

10. COMPRENDE IGUALMENTE EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EL EJERCICIO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA.

PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DE LA COMPANIA, ESTA PODRA: (I) TOMAR DINERO EN PRESTAMO Y DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, DERECHOS TANGIBLES E INTANGIBLES. (II) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES Y OTROS EFECTOS DE COMERCIO. (III) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS CIVILES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES. (IV) CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA, LICENCIA DE MARCAS, CONCESION, DISTRIBUCION O AGENCIA MERCANTIL. (V) EXPLOTAR O LICENCIAR INTANGIBLES PROPIOS O DE TERCEROS Y PERMITIR A TERCEROS QUE EXPLOTEN O LICENCIEN INTANGIBLES PROPIOS DE LA COMPANIA (VI) EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, SEAN DE CARACTER PRINCIPAL, ACCESORIO, PREPARATORIO O COMPLEMENTARIO, QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO CON LA EXTENSION Y COMPRENSION DETERMINADAS EN LOS ESTATUTOS".

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR :\$16,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES:16,000,000.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR :\$15,165,162,000.00

NO. DE ACCIONES:15,165,162.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 0 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 9

VALOR :\$15,165,162,000.00

NO. DE ACCIONES:15,165,162.00

VALOR NOMINAL :\$1,000.00

CERTIFICA:

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000057 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE MARZO DE 2013 , INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00086636 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON ARANGO MESA SOL BEATRIZ	C.C.00043023891
SEGUNDO RENGLON SIERRA MORENO RICARDO	C.C.00008346590
TERCER RENGLON BOTERO BOTERO LUIS ALBERTO	C.C.00002775975
CUARTO RENGLON CALLE CUARTAS IGNACIO	C.C.00075069020
QUINTO RENGLON ECHAVARRIA ZULUAGA JUAN CARLOS	C.C.00070560050

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000141 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 17 DE ABRIL DE 2013 , INSCRITA EL 15 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00087954 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE RESTREPO ECHAVARRIA LUIS FERNANDO	C.C.00070089323
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE ECHAVARRIA ZULUAGA JUAN CARLOS	C.C.00070560050
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE ESCANDON RESTREPO MAURICIO ALFONSO	C.C.00079246055
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE CUARTAS MESA VICTOR JAIME	C.C.00071594786

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 10

REPRESENTACION LEGAL. PRESIDENCIA: LA ADMINISTRACION Y DIRECCION DE LA COMPANIA ESTARA A CARGO DE UN EMPLEADO DENOMINADO PRESIDENTE.

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA, EN JUICIO Y FUERA DE EL. TENDRA VOZ EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA A EL ESTAN SOMETIDOS TODOS LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA.

SUPLENCIA: EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES DEL PRESIDENTE, SERA REEMPLAZADO POR UN PRIMER SUPLENTE DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES DE AMBOS, EJERCERA EL CARGO UN SEGUNDO SUPLENTE, TAMBIEN DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES DEL PRESIDENTE Y DE LOS DOS SUPLENTES. EJERCERA EL CARGO UN TERCER SUPLENTE, TAMBIEN DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES Y FACULTADES DEL PRESIDENTE. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- 1) EJERCER LA REPRESENTACION DE LA COMPANIA CON LAS RESTRICCIONES O LIMITACION QUE DISPONGAN LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- 2) CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE LA JUNTA DIRECTIVA
- 3) EJECUTAR LOS DECRETOS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR LA COMPANIA Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGA.
- 5) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS O NEGOCIOS DE CUALQUIER TIPO QUE TIENDAN A DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITE DE CUANTIA ALGUNA.
- 6) FIJAR LA POLITICA DE LA COMPANIA, ADOPTAR PLANES Y PROGRAMAS DE ACCION Y ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DICTAR SUS NORMAS Y REGLAMENTACIONES. EN CONSECUENCIA PODRA CREAR LOS CARGOS QUE JUZGUE CONVENIENTES PARA EL BUEN SERVICIO DE LA COMPANIA Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 1 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 11

7) ELEGIR A LAS PERSONAS QUE DEBERAN DESEMPEÑAR LOS CARGOS QUE SE CREE Y ASIGNAR SU REMUNERACION.

8) ORGANIZAR TODO LO RELATIVO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO Y LO DEMAS CONCERNIENTE A LAS LEYES LABORALES.

9) VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA CUMPLAN DEBIDAMENTE SUS DEBERES Y OBLIGACIONES Y RESOLVER SOBRE SUS RENUNCIAS Y LICENCIAS, SUSPENDERLOS Y DESIGNARLES SU REEMPLAZO.

10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPANIA Y SOBRE LAS INNOVACIONES QUE CONVENGA INTRODUCIR PARA EL MEJOR SERVICIO DE SUS INTERESES.

11) EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS PRESENTAR UN INFORME RELACIONADO CON LOS PUNTOS CONCERNIENTES A DICHAS SESIONES.

12) VISITAR CON LA FRECUENCIA QUE LO ESTIME CONVENIENTE, LAS SUCURSALES, DEPENDENCIAS, AGENCIAS U OFICINAS DE LA COMPANIA Y, EN GENERAL REALIZAR LOS VIAJES QUE FUEREN PRECISOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

13) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN.

EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y SIN RESTRICCIÓN ALGUNA EN CUANTO A LA CUANTIA, EL PRESIDENTE PUEDE ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA; DESISTIR O INTERPONER CUALQUIER DEMANDA O RECURSO; HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y AGENCIAS BANCARIAS: SOLICITAR CREDITOS CON LAS DIFERENTES ENTIDADES FINANCIERAS; NOVAR Y RENOVAR OBLIGACIONES Y CREDITOS, PRORROGARLOS Y RESTRINGIR LOS PLAZOS; CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR Y SUSCRIBIR TITULOS VALORES TALES COMO LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ASI COMO NEGOCIAR ESOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS. PAGARLOS,

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 12

DESCARGARLOS, ENTRE OTRAS, Y EN GENERAL REPRESENTAR LA COMPANIA. QUE ENTRE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA: "13) LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES SIFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTEN O CELEBREN CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

CERTIFICA:

* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4751 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, EN EL LIBRO V, BAJO LOS NO. 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883 Y 884 RESPECTIVAMENTE, EL DOCTOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, OBRANDO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION LEGAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S. A., CONFIERE PODER ESPECIAL A LOS SRES: ANA CRISTINA LINCE VARELA, FRANCISCO JAIME GONZALEZ MACHADO, LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA, GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA, VICTOR JAIME CUARTAS MESA, OLGA LUCIA MEJIA VELEZ, GERMAN RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAYORES DE EDAD, VECINOS DE MEDELLIN, IDENTIFICADOS CON LAS CEDULAS DE CIUDADANIA NUMEROS 43.728.355 DE ENVIGADO, 8.262.704 DE MEDELLIN, 71.728.061 DE MEDELLIN, 98.530.544 DE ITAGUI, 71.594.786 DE MEDELLIN, 43.729.562 DE ENVIGADO, 79.289.371 DE BOGOTA, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA, REALICEN LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD "FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL S.A.", A SABER:

I. APODERADOS LABORALES: A LOS DOCTORES ANA CRISTINA LINCE VARELA Y FRANCISCO JAIME GONZALEZ MACHADO, EN CALIDAD DE PRINCIPAL LA PRIMERA Y DE SUPLENTE EL SEGUNDO, QUIEN REEMPLAZARA A LA PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, PARA QUE REALICEN EN CUALQUIER LUGAR DE COLOMBIA LAS SIGUIENTES ACTUACIONES, EN SU CONDICION DE GERENTE DE GESTION HUMANA, QUE SE RELACIONEN, APLIQUEN O DERIVEN DE LA CONTRATACION DE TRABAJADORES PERMANENTES, OCASIONALES, ACCIDENTALES O TEMPORALES QUE DEBA EN EL PRESENTE O EL FUTURO EMPLEAR LA COMPANIA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON EL

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 2 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 13

MISMO:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O REPRESENTANTE DE LAS RAMAS JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DEL PODER PUBLICO, EN GESTIONES O DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, EN LOS QUE DEBA INTERVENIR LA SOCIEDAD EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADA, PETICIONARIA, COADYUVANTE, TESTIGO, CONTRATANTE O CONTRATISTA.

2. INTERVENIR ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS O ANTE PARTICULARES, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO INDIVIDUAL O COLECTIVO DEL TRABAJO, EN DEFENSA O REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA VINCULADOS CON TALES AREAS.

3. OBRAR POR CUENTA Y A NOMBRE DE LA COMPANIA, EN LOS SIGUIENTES ENCARGOS:

3.1. EN RELACION CON LOS TRABAJADORES O EMPLEADOS DE CUALQUIER TIPO, PODRA: SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO, REALIZAR LLAMADOS DE ATENCION O ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE VIDA, DESPEDIRLOS, SUSPENDERLOS, REALIZAR LAS INVESTIGACIONES INTERNAS POR FALTAS O INOBSERVANCIAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO O A LAS DEMAS INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPANIA, PAGAR SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS PACTOS COLECTIVOS CON LOS TRABAJADORES.

3.2. EN RELACION CON LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS PROFESIONALES, DE CUALQUIER ORDEN, TENDRA LA FACULTAD PARA REALIZAR AFILIACIONES, DESAFILIACIONES Y/ O RETIROS, EFECTUAR PAGOS, RESPONDER REQUERIMIENTOS O CONSULTAS, INTERPONER RECURSOS O DERECHOS DE PETICION, REALIZAR O ATENDER RECLAMACIONES Y EN GENERAL PARTICIPAR ACTIVAMENTE COMO VOCERO DE LA COMPANIA ANTE TALES ENTIDADES.

3.3. EN RELACION CON LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y DEMAS ENTIDADES DE CUALQUIER LUGAR Y ORDEN BENEFICIARIAS DE APORTES FISCALES O PARAFISCALES QUE DEBA

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 14

REALIZAR LA COMPANIA, TENDRA LAS FACULTADES INHERENTES A TALES CONSULTAS O RECLAMOS, RECIBIR VISITAS Y SUSCRIBIR LAS AFILIACIONES, DESAFILIACIONES O RETIRO DE LOS TRABAJADORES O LA SOCIEDAD DE TALES ENTIDADES.

4. EN DESARROLLO DE SU ENCARGO VINCULADO CON ESTE PODER, TENDRA EL APODERADO LA FACULTAD PARA: INTERPONER Y RESPONDER DEMANDAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, ATENDER CITACIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, REALIZAR CONCILIACIONES, TRANSACCIONES, CONFESIONES O ALLANARSE CUANDO QUIERA QUE ACTUE O COMPAREZCA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA LA COMPANIA.

5. REPRESENTAR A LA COMPANIA ANTE LAS DISTINTAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO Y SIMILARES, CON LAS QUE CONTRATE LA COMPANIA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INHERENTES A TALES ENTIDADES, PARA LO CUAL PODRA: SUSCRIBIR CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, REALIZAR PAGOS Y ATENDER RECLAMACIONES DE TALES ENTIDADES.

EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

* MODIFICACION: EL PODER OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4751 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, ARIIBA CITADO FUE MODIFICADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2299 DEL 27 DE ABRIL DE 2011, DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 3 DE MAYO DE 2011, EN EL LIBRO V, BAJO LOS NOS. 966 Y 967; EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL PODER ESPECIAL PARA ASUNTOS, LABORALES, OTORGADO A LOS DOCTORES: ANA CRISTINA LINCE VARELA Y FRANCISCO JAIME GONZALEZ MACHADO, EN CALIDAD DE PRINCIPAL LA PRIMERA Y DE SUPLENTE EL SEGUNDO, EN CUANTO A QUE DICHO PODER ES DELEGABLE.

II. APODERADOS EN ASUNTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS: A LOS DOCTORES LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA Y MARIA CAMILA MEJIA DUQUE, EN CALIDAD DE PRINCIPAL EL PRIMERO Y SUPLENTE EL SEGUNDO, QUIEN REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: COMPARECER PERSONALMENTE O MEDIANTE ESCRITO ANTE

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 3 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 15

CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS, DIVISIONES, RAMAS O FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, UBICADAS O EN FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS, LLAMADOS O MANDATOS DE CUALQUIER TIPO, EN LOS QUE DEBA O QUIERA COMPARECER, SUSCRIBIR O INTERVENIR PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL PODER SUFICIENTE PARA: RECIBIR NOTIFICACIONES, ATENDER O RESPONDER REQUERIMIENTOS, OFICIOS O CONSULTAS, ATENDER VISITAS DE CARACTER OFICIAL, RENUNCIAR A TERMINOS, INTERPONER RECURSOS DE CUALQUIER TIPO QUE SEAN QUE RESULTEN NECESARIOS O SUFICIENTES PARA AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA, INTERPONER ESCRITOS O SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS, ACTUACIONES O DECISIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER TIPO; REVISAR EL EXPEDIENTE O SOLICITAR COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE ESTIME CONVENIENTE; OTORGAR PODERES PARA ACTUAR EN PROCESOS JUDICIALES EN QUE SEA PARTE DEMANDANTE, DEMANDADA O INTERVINIENTE LA COMPANIA; SOLICITAR O FORMULAR OPOSICION DE REGISTRO DE MARCA, SANITARIOS, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD O DISENO INDUSTRIAL O CONSTITUIR LOS APODERADOS NECESARIOS PARA EL EFECTO; ATENDER INTERROGATORIOS DE PARTE, INTERVENIR EN DILIGENCIAS O INSPECCIONES JUDICIALES; COMPARECER COMO TESTIGO EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA EN CUALQUIER ACTUACION DE CARACTER CIVIL, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, ELEVAR DERECHOS DE PETICION EN INTERES PARTICULAR O GENERAL, REALIZAR CONSULTAS, SOLICITAR LA PRACTICA DE PRUEBAS EN ACTUACIONES ADELANTADAS ANTE DICHAS ENTIDADES O PERSONAS:

1. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN.
2. FISCALLA GENERAL DE LA NACION.
3. RAMA JUDICIAL.
4. BANCO DE LA REPUBLICA.
5. SUPERINTENDENCIAS.
6. LOS MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, SUPERINTENDENCIAS, CONSEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, ALCALDIAS, GOBERNACIONES Y AUTORIDADES DE POLICIA DE CUALQUIER LUGAR DEL

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 16

PAIS.

7. CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y AREAS METROPOLITANAS CON FUNCIONES DE AUTORIDAD AMBIENTAL.

8. LOS CENTROS DE ARBITRAJE, CONCILIACION, AMIGABLE COMPOSICION.

9. DEMAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, ADSCRITAS, VINCULADAS O QUE FUNCIONEN DENTRO O EN EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA NACION, LOS DEPARTAMENTOS, LAS REGIONES, LOS DISTRITOS Y LOS MUNICIPIOS.

10. ENTIDADES DE PLANEACION, CATASTROS O CURADURIAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL O DISTRITAL.

A SU VEZ, SE LES OTORGAN LAS FACULTADES DE RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR Y TERMINAR EN CUALQUIER ACTUACION, SITUACION O EVENTO EN LA QUE LA COMPANIA RESULTE DEMANDANTE O DEMANDADA.

EL PRESENTE PODER ES DELEGABLE UNICAMENTE EN LOS CASOS ANTES PREVISTOS.

* EL PODER ESPECIAL OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4751 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, ARRIBA CITADO FUE COMPLEMENTADO O ADICIONADO POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5363 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, EN EL LIBRO V, BAJO LOS NOS. 901 Y 902; EN EL SENTIDO DE QUE EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO AL DOCTOR: LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA Y MARIA CAMILA MEJIA DUQUE, EN CALIDAD DE PRINCIPAL EL PRIMERO Y SUPLENTE EL SEGUNDO, EN ASUNTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, SE ADICIONO EN CUANTO A QUE PODRAN ACTUAR EN OTRAS ENTIDADES ARRIBA DESCRITAS:

* MODIFICACION: EL PODER OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4751 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 23 DE AGOSTO DE 2010 Y ADICIONADO POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5363 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ARRIBA CITADOS, FUE MODIFICADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2.775, DEL 8 DE JUNIO DE 2012 E INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 13 DE JUNIO DE 2012, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1092, EN CUANTO A QUE SE REVOCO EL PODER A LA SRA. MARGARITA MARIA GARCIA HOYOS, Y SE OTORGA PODER A

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 4 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 17

FAVOR DE LA SRA. MARIA CAMILA MEJIA DUQUE, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43.265.748.

III. APODERADO PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS: AL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA, PARA COMPARECER PERSONALMENTE O MEDIANTE ESCRITO ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS, DIVISIONES, RAMAS O FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE A CONSTINUACION SE INDICAN, UBICADAS O EN FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS, LLAMADOS O MANDATOS DE CUALQUIER TIPO, EN LOS QUE DEBA O QUIERA COMPARECER, SUSCRIBIR O INTERVENIR PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL PODER SUFICIENTE PARA: RECIBIR NOTIFICACIONES, ATENDER O RESPONDER REQUERIMIENTOS, OFICIOS O CONSULTAS, ATENDER VISITAS DE CARACTER OFICIAL, RENUNCIAR A TERMINOS, INTERPONER RECURSOS DE CUALQUIER TIPO QUE RESULTEN NECESARIOS O SUFICIENTES PARA AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA, INTERPONER ESCRITOS O SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS, ACTUACIONES O DECISIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER TIPO; REVISAR EXPEDIENTES O SOLICITAR COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE ESTIME CONVENIENTE; COMPARECER COMO TESTIGO EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA EN CUALQUIER ACTUACION DE CARACTER CIVIL, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, ELEVAR DERECHOS DE PETICION EN INTERES GENERAL O PARTICULAR, REALIZAR CONSULTAS, SOLICITAR LA PRACTICA DE PRUEBAS EN ACTUACIONES ADELANTADAS ANTE DICHAS ENTIDADES O PERSONAS:

1. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.
2. SECRETARIAS DE HACIENDA MUNICIPALES Y DISTRITALES.
3. DIRECCIONES DE RENTAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES.

EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

IV. APODERADOS PARA ASUNTOS FINANCIEROS Y CAMBIARIOS: A LOS DOCTORES VICTOR JAIME CUARTAS MESA Y OLGA LUCIA MEJIA VELEZ, EN CALIDAD DE PRINCIPAL EL PRIMERO Y SUPLENTE LA SEGUNDA, QUIEN REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

1. SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA COMPANIA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO Y DEMAS FORMULARIOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, PETICIONES Y RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O PRIVADOS QUE TENGAN

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 18

RELACION CON EL MOVIMIENTO DE RECURSOS Y/O DIVISAS A TRAVES DEL MERCADO CAMBIARIO COLOMBIANO, O EL MERCADO LIBRE DE DIVISAS.

2. SOLICITAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA UBICADA DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LA CONSTITUCION DE CARTAS DE CREDITO, LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO O DE DEPOSITO Y EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA A NOMBRE O POR CUENTA DE LA COMPANIA.

EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

V. APODERADO EN ASUNTOS DE SEGURIDAD: AL DOCTOR GERMAN RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES GESTIONES O ACTUACIONES EN CUALQUIER LUGAR DE COLOMBIA: DILIGENCIAS, NOTIFICACIONES O INSPECCIONES ANTE LAS INSPECCIONES DE POLICIA, UNIDADES DE REACCION INMEDIATA, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SEGURIDAD, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, DEPARTAMENTO DE CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS, Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

QUE EL PODER QUE POR ESTE ACTO RECIBEN LOS SEÑORES ANA CRISTINA LINCE VARELA, FRANCISCO JAIME GONZALEZ MACHADO, LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA, MARGARITA MARIA GARCIA HOYOS, GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA, VICTOR JAIME CUARTAS MESA, OLGA LUCIA MEJIA VELEZ, GERMAN RICARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, ES OTORGADO POR TERMINO INDEFINIDO Y DEBERA SER RENUNCIADO O REVOCADO EXPRESAMENTE POR ESCRITURA PUBLICA.

* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2403 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 24 DE MAYO DE 2013, REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD EL 6 DE JUNIO DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1202, EL DOCTOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, OBRANDO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION LEGAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CRYSTAL S .A .S ., CONFIERE PODER ESPECIAL A LA DOCTORA CLAUDIA MONICA LONDONO GUTIERREZ, IDENTIFICADA CON C.C. NO.43. 734. 306, PARA QUE OBRANDO COMO SEGUNDA SUPLENTE DE LA DOCTORA ANA CRISTINA LINCE VARELA, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS EN TEMAS LABORALES EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CRYSTAL S .A .S ., QUIEN

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 5 *

12



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 19

REEMPLAZARA A LA PRINCIPAL Y AL PRIMER SUPLENTE, DOCTOR FRANCISCO JAIME GONZALEZ MACHADO, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, PARA QUE REALICE EN CUALQUIER LUGAR DE COLOMBIA LAS SIGUIENTES ACTUACIONES, EN SU CONDICION DE GERENTE DE GESTION HUMANA, QUE SE RELACIONEN, APLIQUEN O DERIVEN DE LA CONTRATACION DE TRABAJADORES PERMANENTES, OCACIONALES, ACCIDENTALES O TEMPORALES QUE DEBA EN EL PRESENTE O EN EL FUTURO EMPLEAR LA COMPANIA EN DESARROLLO DE SU PROPIO OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON EL MISMO:

1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O REPRESENTANTE DE LAS RAMAS JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DEL PODER PUBLICO, EN GESTIONES O DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, EN LOS QUE DEBA INTERVENIR LA SOCIEDAD EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADA, PETICIONARIA, COADYUVANTE, TESTIGO, CONTRATANTE O CONTRATISTA.

2. INTERVENIR ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS O ANTE PARTICULARES, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO INDIVIDUAL O COLECTIVO DEL TRABAJO, EN DEFENSA O REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA VINCULADOS CON TALES AREAS.

3. OBRAR POR CUENTA Y A NOMBRE DE LA COMPANIA, EN LOS SIGUIENTES ENCARGOS:

3.1. EN RELACION CON LOS TRABAJADORES O EMPLEADOS DE CUALQUIER TIPO, PODRA: SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO, REALIZAR LLAMADOS DE ATENCION O ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE VIDA, DESPEDIRLOS, SUSPENDERLOS, REALIZAR LAS INVESTIGACIONES INTERNAS POR FALTAS O INOBSERVANCIAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO O A LAS DEMAS INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPANIA, PAGAR SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS PACTOS COLECTIVOS CON LOS TRABAJADORES;

3.2. EN RELACION CON LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, DE CUALQUIER ORDEN, TENDRA LA FACULTAD PARA REALIZAR AFILIACIONES, DESAFILIACIONES Y/O RETIROS, EFECTUAR PAGOS,

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 20

RESPONDER REQUERIMIENTOS O CONSULTAS, INTERPONER RECURSOS O DERECHOS DE PETICION, REALIZAR O ATENDER RECLAMACIONES Y EN GENERAL PARTICIPAR ACTIVAMENTE COMO VOCERO DE LA COMPANIA ANTE TALES ENTIDADES;

3.3. EN RELACION CON LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y DEMAS ENTIDADES DE CUALQUIER LUGAR Y ORDEN BENEFICIARIAS DE APORTES FISCALES O PARAFISCALES QUE DEBA REALIZAR LA COMPANIA, TENDRA LAS FACULTADES INHERENTES A TALES CONSULTAS O RECLAMOS, RECIBIR VISITAS Y SUSCRIBIR LAS AFILIACIONES, DESAFILIACIONES O RETIRO DE LOS TRABAJADORES O LA SOCIEDAD DE TALES ENTIDADES.

4. EN DESARROLLO DE SU ENCARGO VINCULADO CON ESTE PODER, TENDRA EL APODERADO LA FACULTAD PARA INTERPONER Y RESPONDER DEMANDAS, ABOVER INTERROGATORIOS DE PARTE, ATENDER CITACIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, REALIZAR CONCILIACIONES, TRANSACCIONES, CONFESIONES O ALLANARSE CUANDO QUIERA QUE ACTUE O COMPAREZCA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA LA COMPANIA.

5. REPRESENTAR A LA COMPANIA ANTE LAS DISTINTAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO Y SIMILARES, CON LAS QUE CONTRATE LA COMPANIA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INHERENTES A TALES ENTIDADES, PARA LO CUAL PODRA: SUSCRIBIR CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, REALIZAR PAGOS Y ATENDER RECLAMACIONES DE TALES ENTIDADES.

EL PRESENTE PODER ES DELEGABLE.

* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 5062 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013, REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1228, EL DOCTOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, OBRANDO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION LEGAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CRYSTAL S.A.S., CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SRA. MARIA PATRICIA LINCE ECHAVARRIA, IDENTIFICADA CON C. C. NO. 42869071, PARA QUE OBRE COMO APODERADA PARA ASUNTOS CONTRACTUALES EN TODO LO RELACIONADO CON

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 6 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 21

LAS TIENDAS, ALMACENES O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD, RETAIL, PUDIENDO CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE REQUIERAN O SEAN NECESARIOS PARA PROCEDER A ABRIR TIENDAS O NUEVOS ALMACENES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS O CIUDADES DEL PAIS, ENTRE ELLOS, PERO SIN LIMITARSE A CONTRATOS DE OBRA, ADMINISTRACION DELEGADA, PRESTACION DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO, CONCESION, COMODATO, SUMINISTRO, ETC. ADICIONALMENTE PODRA FIRMAR CARTAS, ACTAS Y TODO TIPO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MISMA ACTIVIDAD, CON UN LIMITE DE CUATIA DE 1500 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SI EL ACTO O CONTRATO EXCEDE DE ESTA CUANTIA DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.

EL PRESENTE PODER ES DELEGABLE.

* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 5063 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 21 DE OCTUBRE DE 2013, REGISTRADA EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1229, EL DOCTOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, OBRANDO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION LEGAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA CRYSTAL S.A.S., CONFIERE PODER ESPECIAL A LA SRA. ADRIANA MARIA RESTREPO ECHAVARRIA IDENTIFICADA CON C.C. NO. 42974418, PARA QUE OBRANDO TAMBIEN COMO APODERADA PRINCIPAL, REALICE LOS SIGUIENTES ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS EN TEMAS LABORALES EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CRYSTAL S.A.S., PARA QUE REALICE EN CUALQUIER LUGAR DE COLOMBIA LAS SIGUIENTES ACTUACIONES, EN SU CONDICION DE GERENTE DE GESTION HUMANA, QUE SE RELACIONEN, APLIQUEN O DERIVEN DE LA CONTRATACION DE TRABAJADORES PERMANENTES, OCACIONALES, ACCIDENTALES O TEMPORALES QUE DEBA EN EL PRESENTE O FUTURO EMPLEAR LA COMPANIA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON EL MISMO:

- 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD O REPRESENTANTE DE LAS RAMAS JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DEL PODER PUBLICO, EN GESTIONES O DILIGENCIAS RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, EN LOS QUE DEBA INTERVENIR LA SOCIEDAD EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADA, PETICIONARIA, COADYUVANTE, TESTIGO,

*** CONTINUA ***



ISO 9001

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 22

CONTRATANTE O CONTRATISTA.

2. INTERVENIR ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS O ANTE PARTICULARES, EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DERECHO INDIVIDUAL O COLECTIVO DEL TRABAJO, EN DEFENSA O REPRESENTACION DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA VINCULADOS CON TALES AREAS.

3. OBRAR POR CUENTA Y A NOMBRE DE LA COMPANIA, EN LOS SIGUIENTES ENCARGOS:

3.1. EN RELACION CON LOS TRABAJADORES O EMPLEADOS DE CUALQUIER TIPO, PODRA: SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE TRABAJO, REALIZAR LLAMADOS DE ATENCION O ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE VIDA, DESPEDIRLOS, SUSPENDERLOS, REALIZAR LAS INVESTIGACIONES INTERNAS POR FALTAS O INOBSERVANCIAS AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO O A LAS DEMAS INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON EL COMPORTAMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPANIA, PAGAR SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, NEGOCIAR Y FIRMAR LOS PACTOS COLECTIVOS CON LOS TRABAJADORES.

3.2. EN RELACION CON LAS ENTIDADES O PERSONAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, DE CUALQUIER ORDEN, TENDRA LA FACULTAD PARA REALIZAR AFILIACIONES, DESAFILIACIONES Y/O RETIROS, EFECTUAR PAGOS, RESPONDER REQUERIMIENTOS O CONSULTAS, INTERPONER RECURSOS O DERECHOS DE PETICION, REALIZAR O ATENDER RECLAMACIONES Y EN GENERAL PARTICIPAR ACTIVAMENTE COMO VOCERO DE LA COMPANIA ANTE TALES ENTIDADES.

3.3. EN RELACION CON LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y DEMAS ENTIDADES DE CUALQUIER LUGAR Y ORDEN BENEFICIARIAS DE APORTES FISCALES O PARAFISCALES QUE DEBA REALIZAR LA COMPANIA, TENDRA LAS FACULTADES INHERENTES A TALES CONSULTAS O RECLAMOS, RECIBIR VISITAS Y SUSCRIBIR LAS AFILIACIONES, DESAFILIACIONES O RETIRO DE LOS TRABAJADORES O LA SOCIEDAD DE TALES ENTIDADES.

4. EN DESARROLLO DE SU ENCARGO VINCULADO CON ESTE PODER, TENDRA EL APODERADO LA FACULTAD PARA: INTERPONER Y RESPONDER DEMANDAS,

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 7 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARDO401067

PAGINA: 23

ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, ATENDER CITACIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, REALIZAR CONCILIACIONES, TRANSACCIONES, CONFESIONES O ALLANARSE CUANDO QUIERA QUE ACTUE O COMPAREZCA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA LA COMPANIA.

5. REPRESENTAR A LA COMPANIA ANTE LAS DISTINTAS EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES, COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO, EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO Y SIMILARES, CON LAS QUE CONTRATE LA COMPANIA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS INHERENTES A TALES ENTIDADES, PARA LO CUAL PODRA: SUSCRIBIR CONTRATOS, ACUERDOS Y CONVENIOS, REALIZAR PAGOS Y ATENDER RECLAMACIONES DE TALES ENTIDADES.

EL PRESENTE PODER ES DELEGABLE.

* MODIFICACION: EL PODER OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4751 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 23 DE AGOSTO DE 2010 Y ADICIONADO POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5363 DE LA NOTARIA 29 DE MEDELLIN DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, ARIIBA CITADOS, FUERON MODIFICADOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 2900 DEL 30 DE MAYO DE 2014 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 4 DE JUNIO DE 2014, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1300, EN CUANTO A QUE SE ADICIONO EL PODER ESPECIAL QUE LE FUE CONFERIDO AL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98530544, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER QUE TAMBIEN QUEDA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

APODERADO PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS: AL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA, PARA COMPARECER PERSONALMENTE O MEDIANTE ESCRITO ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS, DIVISIONES, RAMAS O FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE A CONSTINUACION SE INDICAN, UBICADAS O EN FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS, LLAMADOS O MANDATOS DE CUALQUIER TIPO, EN LOS QUE DEBA O QUIERA COMPARECER, SUSCRIBIR O INTERVENIR PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL PODER SUFICIENTE PARA: RECIBIR NOTIFICACIONES, ATENDER O RESPONDER REQUERIMIENTOS, OFICIOS O CONSULTAS, ATENDER VISITAS DE CARACTER OFICIAL, RENUNCIAR A TERMINOS, INTERPONER

*** CONTINUA ***



ABURRA SUR

ABURRA SUR

ABURRA SUR

ABURRA SUR

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 24

RECURSOS DE CUALQUIER TIPO QUE RESULTEN NECESARIOS O SUFICIENTES PARA AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA, INTERPONER ESCRITOS O SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS, ACTUACIONES O DECISIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER TIPO; REVISAR EXPEDIENTES O SOLICITAR COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE ESTIME CONVENIENTE; COMPARECER COMO TESTIGO EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA EN CUALQUIER ACTUACION DE CARACTER CIVIL, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, ELEVAR DERECHOS DE PETICION EN INTERES GENERAL O PARTICULAR, REALIZAR CONSULTAS, SOLICITAR LA PRACTICA DE PRUEBAS EN ACTUACIONES ADELANTADAS ANTE DICHAS ENTIDADES O PERSONAS:

1. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN.
2. SECRETARIAS DE HACIENDA MUNICIPALES Y DISTRITALES.
3. DIRECCIONES DE RENTAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES.

ADICIONALMENTE TENDRA FACULTADES PARA SUSCRIBIR DECLARACIONES TRIBUTARIAS.

EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

* REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 3037 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN DEL 5 DE JUNIO DE 2014 E INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 12 DE JUNIO DE 2014, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1303, SE REVOCA EL PODER A LA SEÑORA: MARIA CAMILA MEJIA DUQUE, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 43265748 OTORGADO MEDIANTE ESCRITURA NO. 2775 DEL 08 DE JUNIO DE 2012 CON SUS MODIFICACIONES, COMPLEMENTACIONES Y ADICIONES ARRIBA CITADAS Y SE OTORGA PODER A FAVOR DEL DOCTOR: EDUARDO GALLEGO QUICENO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 8162068, CON LAS MISMAS FACULTADES EXPRESAS DESCRITAS EN EL PODER ESPECIAL CONTENIDO EN LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4751 DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, COMPLEMENTADO Y ADICIONADO POR LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5363 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010, OTORGADAS AMBAS EN LA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DE MEDELLIN. COMO APODERADO PRINCIPAL SEGUIRA ACTUANDO EL DOCTOR LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA.

EN CONSECUENCIA, LAS FACULTADES QUE TENDRAN, LOS DOCTORES LUIS FERNANDO GONZALEZ USUGA Y EDUARDO GALLEGO QUICENO, EN CALIDAD DE PRINCIPAL EL PRIMERO Y SUPLENTE EL SEGUNDO, QUIEN REEMPLAZARA AL

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 8 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 25

PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES: COMPARECER PERSONALMENTE O MEDIANTE ESCRITO ANTE CUALQUIERA DE LAS ENTIDADES, ORGANISMOS, DEPENDENCIAS, DIVISIONES, RAMAS O FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, UBICADAS O EN FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE DILIGENCIAS, LLAMADOS O MANDATOS DE CUALQUIER TIPO, EN LOS QUE DEBA O QUIERA COMPARECER, SUSCRIBIR O INTERVENIR PERSONALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL, CON EL PODER SUFICIENTE PARA: RECIBIR NOTIFICACIONES, ATENDER O RESPONDER REQUERIMIENTOS, OFICIOS O CONSULTAS, ATENDER VISITAS DE CARACTER OFICIAL, RENUNCIAR A TERMINOS, INTERPONER RECURSOS DE CUALQUIER TIPO QUE SEAN QUE RESULTEN NECESARIOS O SUFICIENTES PARA AGOTAR LA VIA GUBERNATIVA, INTERPONER ESCRITOS O SOLICITUDES DE REVOCATORIA DIRECTA DE LOS ACTOS, ACTUACIONES O DECISIONES ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER TIPO; REVISAR EL EXPEDIENTE O SOLICITAR COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE ESTIME CONVENIENTE; OTORGAR PODERES PARA ACTUAR EN PROCESOS JUDICIALES EN QUE SEA PARTE DEMANDANTE, DEMANDADA O INTERVINIENTE LA COMPANIA; SOLICITAR O FORMULAR OPOSICION DE REGISTRO DE MARCA, SANITARIOS, PATENTES, MODELOS DE UTILIDAD O DISEÑO INDUSTRIAL O CONSTITUIR LOS APODERADOS NECESARIOS PARA EL EFECTO; ATENDER INTERROGATORIOS DE PARTE, INTERVENIR EN DILIGENCIAS O INSPECCIONES JUDICIALES; COMPARECER COMO TESTIGO EN REPRESENTACION DE LA COMPANIA EN CUALQUIER ACTUACION DE CARACTER CIVIL, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, ELEVAR DERECHOS DE PETICION EN INTERES PARTICULAR O GENERAL, REALIZAR CONSULTAS, SOLICITAR LA PRACTICA DE PRUEBAS EN ACTUACIONES ADELANTADAS ANTE DICHAS ENTIDADES O PERSONAS:

1. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN.
2. FISCALLA GENERAL DE LA NACION.
3. RAMA JUDICIAL.
4. BANCO DE LA REPUBLICA.
5. SUPERINTENDENCIAS.
6. LOS MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, UNIDADES

*** CONTINUA ***



COPIA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 26

ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, SUPERINTENDENCIAS, CONSEJOS MUNICIPALES O DISTRITALES, ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES, ALCALDIAS, GOBERNACIONES Y AUTORIDADES DE POLICIA DE CUALQUIER LUGAR DEL PAIS.

7. CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES Y AREAS METROPOLITANAS CON FUNCIONES DE AUTORIDAD AMBIENTAL.

8. LOS CENTROS DE ARBITRAJE, CONCILIACION, AMIGABLE COMPOSICION.

9. DEMAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, DISTRITAL O MUNICIPAL, ADSCRITAS, VINCULADAS O QUE FUNCIONEN DENTRO O EN EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE LA NACION, LOS DEPARTAMENTOS, LAS REGIONES, LOS DISTRITOS Y LOS MUNICIPIOS.

10. ENTIDADES DE PLANEACION, CATASTROS O CURADURIAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL, REGIONAL, MUNICIPAL O DISTRITAL.

A SU VEZ, SE LES OTORGAN LAS FACULTADES DE RECIBIR, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR Y TERMINAR EN CUALQUIER ACTUACION, SITUACION O EVENTO EN LA QUE LA COMPANIA RESULTE DEMANDANTE O DEMANDADA.

EL PRESENTE PODER ES DELEGABLE UNICAMENTE EN LOS CASOS ANTES PREVISTOS.

* PODER ESPECIAL: QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 4493 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN, DEL 14 DE AGOSTO DE 2014, REGISTRADA EN ESTA CAMARA EL 20 DE AGOSTO DEL 2014, EN EL LIBRO V, BAJO EL NO. 1366. EL DOCTOR LUIS FERNANDO RESTREPO ECHAVARRIA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 70089323; OBRANDO A NOMBRE Y EN REPRESENTACION LEGAL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD CRYSTAL S.A.S ., CONFIERE PODER ESPECIAL AL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 98530544, PARA QUE ACTUE COMO SEGUNDO SUPLENTE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN ASUNTOS FINANCIEROS Y CAMBIARIOS, POR LO CUAL CONTINUA SIENDO APODERADO PRINCIPAL EL DOCTOR VICTOR JAIME CUARTAS MESA Y COMO PRIMER SUPLENTE LA DOCTORA OLGA LUCIA MEJIA VELEZ. EL DOCTOR GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA TENDRA LAS MISMAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL PODER OTORGADO POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO (4.751) DEL VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ (2010), OTORGADA EN LA

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 0 9 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 27

NOTARIA VEINTINUEVE 29 DE MEDELLIN, LO CUAL SE RELACIONA NUEVAMENTE CON EL FIN DE DARLE MAYOR CLARIDAD.

"IV. APODERADOS PARA ASUNTOS FINANCIEROS Y CAMBIARIOS: A LOS DOCTORES VICTOR JAIME CUARTAS MESA, OLGA LUCIA MEJIA VELEZ Y GUSTAVO ADOLFO BEDOYA SIERRA EN CALIDAD DE PRINCIPAL EL PRIMERO, PRIMER SUPLENTE LA SEGUNDA, Y SEGUNDO SUPLENTE EL ULTIMO, QUIENES REEMPLAZARAN AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

1. SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA COMPANIA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO Y DEMAS FORMULARIOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, PETICIONES Y RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O PRIVADOS QUE TENGAN RELACION CON EL MOVIMIENTO DE RECURSOS Y/O DIVISAS A TRAVES DEL MERCADO CAMBIARIO COLOMBIANO, O EL MERCADO LIBRE DE DIVISAS.
2. SOLICITAR ANTE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA UBICADA DENTRO O FUERA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LA CONSTITUCION DE CARTAS DE CREDITO, LA APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO O DE DEPOSITO Y EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS DE CUALQUIER NATURALEZA A NOMBRE O POR CUENTA DE LA COMPANIA. EL PRESENTE PODER ES INDELEGABLE.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000061 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE MARZO DE 2014 , INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00095182 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL-FIRMA AUDITORA CHAPMAN CONTADORES Y AUDITORES S.A.S	N.I.T.08909012263
REVISOR FISCAL PRINCIPAL-DELEGADO CHAPMAN CHAPMAN MONICA JOSEFINA	C.C.00042868763
REVISOR FISCAL SUPLENTE-DELEGADO GRISALES CONTRERAS LUIS ANGEL	C.C.00098571420

CERTIFICA:

PROHIBICIONES: PROHIBESE A LA SOCIEDAD:

- 1) CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 28

CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS PROPIAS, A MENOS QUE LA COMPANIA OBTENGA INTERES EN LA NEGOCIACION A GARANTIZAR Y QUE ADEMAS LA CAUCION SEA AUTORIZADA PREVIAMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. NO OBSTANTE LO DISPUESTO EN ESTE NUMERAL, SE PODRAN AVALAR OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR COMPANIAS FILIALES DE LA SOCIEDAD.

2) HACER NOMBRAMIENTOS POR ACLAMACION.

3) HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO SOBRE INCOMPATIBILIDADES SEGUN LO PRESCRITO EN LOS ESTATUTOS.

SITUACIÓN DE CONTROL:

* QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 04 DE ENERO DE 2005, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 11 DE ENERO DE 2005, BAJO EL NUMERO 43792, EN EL LIBRO 9, LA SOCIEDAD: LATINCO INVESTMENT LTD, INC. DE NACIONALIDAD PANAMEÑA, (CONTROLANTE) EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR LA LEY 222 DE 1995, INFORMA QUE SE CONFIGURA SITUACION DE CONTROL ENTRE LATINCO INVESTMENT LTD, INC. CRYSTAL S. A.S. DE NACIONALIDAD COLOMBIANA. (CONTROLADA) PRESUPUESTO QUE DA LUGAR A LA SITUACIÓN DE CONTROL: SE CONFIGURA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 260 Y 261 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, POR CUANTO LA SOCIEDAD CONTROLANTE LATINCO INVESTMENT LTD, INC. POR SER TITULAR DEL 54,07% DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL PROCESO DE CAPITALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE NUEVAS ACCIONES QUE FINALIZÓ EN DICIEMBRE DE 2004.

ACTUALIZACIONES PARTICIPACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL:

* QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 20 DE FEBRERO DE 2006, BAJO EL NUMERO 48070, EN EL LIBRO 9, LA SOCIEDAD: ACTUALIZA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, POR CUANTO LA SOCIEDAD CONTROLANTE PASO A SER TITULAR DEL 57.27% DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL PROCESO DE FUSION ENTRE LOS ACCIONISTAS VALSUR S.A. Y LATINCO INVESTMENT LTD, INC. QUE SE REALIZO EN DICIEMBRE 26 DE

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 1 0 *

17



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 29

2005.

* QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE ABRIL DE 2011, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 25 DE ABRIL DE 2011, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NUMERO 73575, LA SOCIEDAD: CRYSTAL S.A.S., ACTUALIZA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, POR CUANTO LA SOCIEDAD CONTROLANTE: LATINCO INVESTMENT LTD, INC. PASO A SER TITULAR DEL 53.38% DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CRYSTAL S.A.S.

* QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 11 DE ENERO DE 2013, EN EL LIBRO IX, BAJO EL NO. 85557, LA SOCIEDAD: CRYSTAL S.A.S., ACTUALIZA LA SITUACIÓN DE CONTROL EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 260 Y 261 DEL CODIGO DE COMERCIO, POR CUANTO LA CONTROLANTE, PASO A SER TITULAR DEL (90.2%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CRYSTAL S.A.S.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : FABRICA DE CALCETINES CRYSTAL

MATRICULA NO. 00001632 DEL 9 DE ABRIL DE 1992

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TIENDAS PUNTO GEF

MATRICULA NO. 00079601 DEL 11 DE FEBRERO DE 2002

*** CONTINUA ***



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 30

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TINTORERIA INDUSTRIAL CRYSTAL # 2

MATRICULA NO. 00089587 DEL 6 DE AGOSTO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TIENDAS PUNTO GEF CAPRICENTRO

MATRICULA NO. 00119761 DEL 21 DE AGOSTO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

*** CONTINUA ***



01



* 1 5 2 8 4 7 6 1 1 *



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 31

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : TIENDAS PUNTO GEF OUTLET CALDAS
MATRICULA NO. 00146228 DEL 22 DE JUNIO DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 16 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 4,500.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FECHA: 2015/04/01

HORA: 10:02:37

OPERACION: 09ARD0401067

PAGINA: 32



[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a: *Jorge Federico Mejia Valencia*

[Handwritten signature]
Nelly Patricia Castiblanco Uribe

ESTRATEGIA
DE
COMERCIO
EXTERNO



El presente documento tiene como objetivo principal definir la estrategia de comercio exterior de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el marco de la política comercial del país y de la estrategia de desarrollo económico de la ciudad. Para ello, se han realizado diversos estudios de mercado y se han consultado a los actores clave del sector empresarial bogotano.



1000000 - 01915





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/15/2015 14:13:23 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PEP141323810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CRYSTAL S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 17
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003821410

09ARD0401067 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/01/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

